



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 300 DEL 17 DE ABRIL 2024

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 340 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR EL CUAL DE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE DEFINEN LOS GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL ENTE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"; CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No 214 DE 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 63 del Acuerdo 213 de 2023, artículo 5 del Acuerdo No 214 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", el cual establece en el Artículo 77 sobre la liquidación del presupuesto lo siguiente: "Corresponde al Alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio, (...). En la preparación de este decreto la Secretaría de Hacienda observará las siguientes pautas:

1. Tomará como base el proyecto de Presupuesto presentado por alcalde a consideración del Concejo Municipal.
2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Concejo Municipal.
3. Corregirá los errores aritméticos o de leyenda en que haya incurrido.
4. El decreto de liquidación se acompañará con un anexo que tendrán el detalle de la desagregación de las apropiaciones para el año fiscal respectivo".

Que el artículo 92 del Acuerdo N° 35 de 2005, determina que "Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes." Y en el artículo 93 establece lo siguiente: "El gobierno presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sean indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley.

PARÁGRAFO: El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. (...)"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 213 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que como resultado de la expedición del Acuerdo 213 de 2023, el Alcalde Municipal de Chía expidió el decreto N° 340 de 2023 "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Que el Concejo Municipal de Chía, Cundinamarca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, expidió el Acuerdo N° 214 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, APROBADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL N°. 213 DE 2023" adicionando recursos por la suma de DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.700.000.000), correspondiente a unas adiciones de ingresos y gastos de con recursos de capital superávit, y traslados por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000).

y en el artículo 5° dispuso lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: la Administración Municipal expedirá el acto administrativo correspondiente que modifique el Decreto N°340 del 15 de Diciembre de 2023 "POR EL CUAL DE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE DEFINEN LOS GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL ENTE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", a fin de que se incluya en el presupuesto del Municipio la Liquidación al detalle de las adiciones y traslados contenidos en el presente Acuerdo.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y considerando lo establecido en el Acuerdo N° 214 de 2024 aprobado por el Concejo Municipal de Chía, mediante este acto administrativo se realizan las respectivas modificaciones al Decreto de Liquidación.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Modificar el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024" adicionando a los cómputos del presupuesto general de Ingresos recursos por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.700.000.000)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS		12,700,000,000.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		12,700,000,000.00
111.2		RECURSOS DE CAPITAL		12,700,000,000.00
111.2.10		Recursos del Balance		12,700,000,000.00
111.2.10.02	1301	Superávit Fiscal	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	2,800,000,000.00
111.2.10.02	1301	Superávit Fiscal	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,600,000,000.00
111.2.10.02	1301	Superávit Fiscal	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	6,700,000,000.00
111.2.10.02	1301	Superávit Fiscal	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,600,000,000.00

ARTÍCULO 2º: Modificar el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024" adicionando a los cómputos del presupuesto General de Gastos e Inversiones, recursos por la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.700.000.000)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS		12,700,000,000.00
23		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		12,700,000,000.00
2308		Sector: Infraestructura física		1,600,000,000.00
230824		Programa: Vías con función social para la gente		1,408,000,000.00
23082424		Transporte		1,408,000,000.00
2308242402		Infraestructura red vial regional		1,408,000,000.00
23082424022020251750034		Proyecto: Estudios, diseños, optimización y/o construcción de la malla vial y ciclo rutas, Municipio de Chía		1,408,000,000.00
23082424022020251750034118		Estudios de pre inversión para la red vial regional		1,408,000,000.00
230824240220202517500341182.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,408,000,000.00
230825		Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.		192,000,000.00
23082540		Vivienda, ciudad y territorio		192,000,000.00
2308254002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		192,000,000.00
23082540022020251750009		Proyecto: Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía.		192,000,000.00
23082540022020251750009034		Estudios de Pre Inversión e inversión		192,000,000.00
230825400220202517500090342.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	192,000,000.00
2311		Sector: Planeación		6,700,000,000.00
231131		Programa: Desarrollo territorial incluyente y seguro		6,700,000,000.00
23113104		Información estadística		6,700,000,000.00
2311310406		Generación de la información geográfica del territorio nacional		6,700,000,000.00
23113104062020251750080		Proyecto: Actualización y Generación de la información Catastral en el Municipio de Chía (Cundinamarca)		6,700,000,000.00
23113104062020251750080010		Información cartográfica actualizada		6,700,000,000.00
231131040620202517500800102.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	6,700,000,000.00
2316		Sector: Seguridad y convivencia		2,800,000,000.00
231639		Programa: Chía solidaria y humana		2,800,000,000.00
23163945		Gobierno territorial		2,800,000,000.00
2316394501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		2,800,000,000.00
23163945012020251750073		Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la		2,800,000,000.00

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CREDITO
		seguridad en el municipio de Chía		
23163945012020251750073028		Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad		300,000,000.00
231639450120202517500730282.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	300,000,000.00
23163945012020251750073029		Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		2,500,000,000.00
231639450120202517500730292.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	2,500,000,000.00
2318		Sector: Hacienda		1,600,000,000.00
231843		Programa: Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria		1,600,000,000.00
23184345		Gobierno territorial		1,600,000,000.00
2318434599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		1,600,000,000.00
23184345992020251750077		Proyecto: Consolidación de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Municipio de Chía		1,600,000,000.00
23184345992020251750077023		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión		1,600,000,000.00
231843459920202517500770232.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,600,000,000.00

ARTICULO 3º. Efectuar un traslado en el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024" Contracreditando al Presupuesto General de Gastos de Servicio a la Deuda Publica, recursos por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$2.300.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACRÉDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2,300,000,000.00
22			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,300,000,000.00
222.2.2			Servicio de la deuda pública Interna	2,300,000,000.00
222.2.2.01			Principál	1,700,000,000.00
222.2.2.01.02			Préstamos	1,700,000,000.00
222.2.2.01.02.002			Entidades financieras	1,700,000,000.00
222.2.2.01.02.002.02			Banca Comercial	1,700,000,000.00
222.2.2.01.02.002.02.03	1108	LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	Banca comercial	1,700,000,000.00
222.2.2.04	1108	LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	Aportes al fondo de contingencias	600,000,000.00

ARTICULO 4º. Efectuar un traslado en el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024", Acreditando al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento, recursos por la suma **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE, (\$2.300.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR CRÉDITO
2			PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	2,300,000,000.00
21			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,300,000,000.00
212			Administración	2,300,000,000.00
2121			SECCIÓN No.03 DESPACHO DEL ALCALDE	2,300,000,000.00
21212.1.2			Adquisición de bienes y servicios	2,300,000,000.00
21212.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	2,300,000,000.00
21212.1.2.02.02			Adquisición de servicios	2,300,000,000.00
21212.1.2.02.02.008	1108	LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,300,000,000.00

ARTICULO 5°. Para efectos de este Decreto se tendrán en cuenta los soportes y anexos que hacen parte del Acuerdo Municipal 214 de 2014.

ARTICULO 6° La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2024, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.


ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Pablo Felipe Rodríguez Zapata - Director Financiero 
Aprobó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Secretario de Hacienda
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 